En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil cinco, se reunieron los representantes de los países miembros del MERCOSUR, integrantes del BLOQUE de Defensores Públicos del MERCOSUR, por la República Argentina la Sra. Coordinadora General, Dra. Stella Maris Martinez, el Sr. Consejero Titular, Dr. Juan de Dios Moscoso, el Sr. Consejero, Dr. Victor Hortel, Dr. Dario Carrara, Dr. Patricio Giardelli y Dra. Patricia Azzi, por la República Federativa de Brasil el Sr. Vicecoordinador, Dr. Leopoldo Portela Jr., por la República del Paraguay la Sra. Secretaria, Dra. Noyme Yore Ismael, por la República Oriental del Uruguay, la Sra. Tesorera, Dra. Silvia Sturla, y con el Dr. Julio Guastavino Aguiar, para tratar los siguientes temas:

- 1. posibilidad de participación en la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia a realizarse el año próximo en Portugal,
- 2. evaluación de la propuesta formulada por las autoridades del CEJA a miembros del Consejo Directivo del BLOQUE de llevar a cabo talleres de trabajo en forma conjunta,
- 3. determinación de la fecha del IV Congreso de Defensores Públicos del MERCOSUR

Con respecto al primer punto, luego de que cada delegación expresara su postura, hubo consenso en la importancia de que miembros del BLOQUE participen en carácter de observadores en el citado evento, decidiéndose que se arbitrarían los medios tendientes a esa finalidad.

En cuanto al segundo punto, con posterioridad a que cada delegación manifestara sus posiciones, se resolvió establecer contacto, a través de la Sra. Coordinadora General, con las autoridades del CEJA para analizar la viabilidad de la propuesta.

Con relación al último punto, luego de deliberar, se decidió, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 inciso e del Estatuto, fijar como fecha tentativa para el IV Congreso de Defensores Públicos del MERCOSUR los meses de marzo o abril del año 2007.

Defensora General

terio de la Defensa Públic

Asimismo, y dado que todos los integrantes del Consejo Directivo del BLOQUE presentes forman parte también de la REDPO, se consensuó el calendario tentativo de Reuniones para el año 2006, coincidiéndose, entonces, en la necesidad de llevar a cabo cuatro reuniones; a saber: la primera los días 6 y 7 de abril, la segunda en el mes de junio, la tercera en el mes de septiembre y la última en el mes de noviembre. Se acordó, además, para la próxima Reunión contar con un reglamento interno, elaborar un proyecto de norma de excepción para que el Sector de Asesoría Técnica de la Secretaría del MERCOSUR preste asistencia y colaboración técnica, confeccionar un borrador de plan de trabajo para el año 2006, e iniciar las gestiones para celebrar en la ciudad de Buenos Aires la Reunión Conjunta con la Reunión A.A.DD.HH. del MERCOSUR, aprobada el pasado mes de septiembre en la ciudad de Montevideo. Como última cuestión a tratar, respecto del proyecto de Decisión REDPO N 1/05, se convino en la necesidad de agilizar los trámites para cumplir con el procedimiento exigido por el art. 2 la Dec. GMC 20/02.

Finalizado el acto, firmaron los presentes al pie en prueba de conformidad.

FULLO GUASTOVINO Defailed peo UNUGUAY

Defensa Pública

STURIA

PATRICIA

ANADER-BRATIC

CHOR HORK